

# WEIRD SPACE

## Bases de la Convocatoria

*Weird Space* es un ciclo de talleres que explora la ciudad física y virtual a través de la producción de cenas urbanas en espacios raros de la Comunidad de Madrid. El equipo *Weird Space*, formado por Natalia Matesanz, Ana Olmedo y Elena Águila, abre la presente convocatoria para la selección de tres propuestas de diseño e implementación de talleres que utilicen la cena como elemento de activación de procesos creativos y de exploración del espacio urbano. La realización de estos talleres tendrá lugar en la Sala Amadís y sus resultados materiales se expondrán en la misma desde octubre hasta noviembre de 2018.

*Weird Space* entiende la cena como un método experimental y performativo que genera espacialidades afectivas y relacionales. El botellón o el picnic son formatos asociados a la cena que, según el contexto en el que se desarrollen, pueden generar formas de apropiación o disidencia en la ciudad.

Se buscan talleres que promuevan procesos colaborativos en los que compartir conocimientos técnicos y saberes para poner en práctica una acción-cena en un espacio raro. Cada taller se vinculará a un espacio raro de la Comunidad de Madrid propuesto específicamente para el desarrollo del mismo. Se consideran espacios raros lugares no convencionales, diferenciales, perversos o profanados de la ciudad.

Los talleres tendrán lugar en octubre de 2018, y se desarrollarán en la Sala Amadís así como en el espacio raro propuesto por las personas solicitantes. Todos los talleres serán revisados y coordinados por el equipo *Weird Space*, pudiendo ser adaptados o modificados durante el proceso de desarrollo.

Esta convocatoria busca:

- > Talleres interesados en procesos colaborativos de trabajo, creación y acción.
- > Talleres que incorporen métodos pedagógicos no tradicionales.
- > Talleres que activen el espacio a través de la cena, entendiendo esta como una acción relacional y afectiva.
- > Potenciar perspectivas críticas y diversas de investigación del espacio y el cuerpo.

### Requisitos de participación

- > No superar los 35 años a fecha de 31 de diciembre de 2018.
- > Se podrán presentar personas individuales o agrupaciones, con nacionalidad española o residencia legal en España.
- > Se podrán presentar un máximo de tres propuestas por persona o agrupación.
- > Una misma persona no podrá realizar más de un taller.

### Plazos y fechas clave

- > Plazo de presentación de solicitudes: Del 14 de marzo de 2018 al 11 de abril de 2018
- > Comunicación de propuestas seleccionadas: 25 de abril 2018
- > Desarrollo de propuestas seleccionadas con el equipo *Weird Space*: Del 2 de mayo al 6 de junio de 2018
- > Realización de los talleres: Octubre de 2018  
(Cada taller se desarrollará durante una semana y su duración será de 20 horas)
- > Evento de clausura: 15 de noviembre de 2018

### **Solicitudes**

Para participar en la convocatoria se completará el [formulario de inscripción](#) antes de las 22.00 horas del 11 de abril de 2018.

No se aceptarán solicitudes fuera del plazo establecido ni por otro medio que no sea el indicado en la presente convocatoria.

### **Criterios de valoración**

- > Experiencia en el desarrollo de procesos colaborativos, talleres o trabajos en grupo.
- > Conocimiento y dominio de la técnica para llevar a cabo la acción-cena urbana. Se valorará cualquier tipo de conocimiento técnico: danza, maquillaje, sonido, karaoke, iluminación, arduino, cocina, diseño, cartografía, senderismo, oratoria, tómbola, tarot, hipnosis, etc.
- > Adecuación del taller a su finalidad: cena en un espacio raro.
- > Originalidad de la propuesta.
- > Viabilidad del taller en términos económicos y logísticos.
- > Se valorará positivamente que las propuestas incluyan, si fuese necesario, la información sobre la gestión del acceso y el permiso para trabajar en los espacios propuestos.
- > Capacidad de la persona solicitante de trasladar a un formato expositivo el proceso creativo del taller y la acción-cena urbana.

### **Dotación económica**

La cuantía máxima destinada a cada taller ascenderá a un máximo de 1200€ (IVA incluido):

- > 500€ (IVA e impuestos incluidos) en concepto de honorarios.
- > Hasta 700 euros (IVA e impuestos incluidos) en concepto de producción.

Se entiende por gastos de producción:

- > Materiales fungibles y no fungibles.
- > Herramientas y material técnico.
- > Servicios de terceros.
- > Transporte de ida y vuelta de materiales de la Sala Amadís al espacio raro propuesto.
- > Montaje y desmontaje de la acción-cena urbana.
- > Gastos de desplazamiento de las personas participantes del taller al espacio raro seleccionado.
- > Gastos de uso o acceso al espacio raro seleccionado.

No se cubrirán gastos de desplazamiento, alojamiento ni dietas de las personas solicitantes. La gestión de los permisos necesarios para trabajar en el espacio elegido correrá a cargo de *Weird Space* y las personas seleccionadas.

### **Resolución**

El día 25 de abril de 2018 se hará pública la selección de las tres propuestas de taller por parte del equipo *Weird Space* y el equipo del Área de Creación del Injuve en [www.x-cenas.com](http://www.x-cenas.com) y en [www.injuve.es](http://www.injuve.es).

### **Obligaciones de las personas seleccionadas**

Las personas o agrupaciones seleccionadas se comprometen a:

- > Desarrollar en detalle, con la supervisión y el apoyo del equipo de *Weird Space*, la propuesta del taller en los plazos determinados.
- > La realización del taller en las condiciones estipuladas y los tiempos expuestos en esta convocatoria.
- > Justificar documentalmente mediante facturas y comprobantes de pago los gastos de producción de acuerdo con el presupuesto presentado.

### **Difusión**

Los talleres se registrarán y comunicarán a través de las redes sociales gestionadas por el Instituto de la Juventud y *Weird Space* así como una publicación que se presentará en el evento de clausura.

La participación en la presente convocatoria, supone que todas las personas seleccionadas, de manera expresa, y a efectos de su promoción, aceptan la divulgación de su taller. El Instituto de la Juventud y el equipo de *Weird Space* podrá editar, en su caso, sin ánimo de lucro, publicaciones en soporte papel o digital en los que aparezcan dichos talleres. El Instituto de la Juventud y el equipo de *Weird Space* podrá utilizar la reproducción de imágenes de los talleres para ilustrar las portadas de diferentes publicaciones, página web, u otros elementos de divulgación, haciendo mención de autoría y título del taller sin más limitaciones que las derivadas del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

### **Aceptación de las bases y los datos**

En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos personales, la persona solicitante queda informada de que sus datos podrán ser incluidos en un fichero titularidad del INSTITUTO DE LA JUVENTUD, cuya finalidad es informarle de las actividades del área de creación del Injuve. Puede ejercitar gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos dirigiéndose mediante comunicación escrita a: Instituto de la Juventud, Secretaria General e/José Ortega y Gasset nº 71, 28006 Madrid; o bien al correo electrónico [creacion@injuve.es](mailto:creacion@injuve.es). Dicha comunicación deberá incluir nombre y apellidos, petición en que se concreta la solicitud, dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma.

### **Contacto**

Cualquier duda que pueda surgir en relación a la interpretación de estas bases será resuelta a través del correo electrónico [talleresweirdspace@gmail.com](mailto:talleresweirdspace@gmail.com).